

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En virtud de lo que dispone la letra c) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Contando con la asistencia y el asesoramiento del Secretario de la Corporación, según dispone la letra a) del apartado 2º del artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento de Tarancón el **DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2020, JUEVES, a las 21:00 HORAS,** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada con fecha 27 de agosto de 2020.

2º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre propuesta de modificación de horario de sesiones plenarios en invierno (en los meses de octubre a mayo).

3º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de modificación de la Ordenanza Fiscal número 4 de la Tasa de Cementerio Municipal.

4º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de modificación de las subvenciones nominativas en el presupuesto municipal.

5º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de suplemento de crédito SUP-04-2020, relativa a obra de emergencia para ampliación de cementerio COVID-19.

Ayuntamiento de Tarancón

Plaza del Ayuntamiento, 1, Tarancón. 16400 (Cuenca). Tfno. 969321016. Fax: 969321257



6 °.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de aprobación inicial de Estudio de Detalle de Manzana número 5 en Calle Ana María Matute de Tarancón.

7 °.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura de inclusión en el Inventario Municipal de finca registral número 17160 de Tarancón, inmueble en Plaza Doctor Lozano número 1.

8 °.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura de inclusión en el Inventario Municipal de finca registral número 18763 de Tarancón, polígono 1000 parcela 2 de Tarancón.

9°.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

10°.- Ruegos y preguntas.

Lo que le notifico a fin de que surta los efectos oportunos en Tarancón en la fecha indicada en la firma, haciendo constar que según lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación están a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

